



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de abril de 2013

Núm. 263

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

- 299/000002** Personal eventual al servicio de los miembros de la Mesa del Congreso de los Diputados. *Nombramiento* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000544** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para mantener el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales. *Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas* 3
- 162/000609** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Lectura
Enmiendas 4
Aprobación con modificaciones 6

Comisión de Defensa

- 161/000583** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el mantenimiento del Centro de Formación de Tropa de Santa Ana en Cáceres. *Desestimación* 7
- 161/001317** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la conservación y cesión de los terrenos y equipamiento que ocupaba la Fábrica de La Vega en Oviedo. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 7
- 161/001421** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la reorganización del Mando de Apoyo Logístico del Ejército (MALE), de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada (JAL) y del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire (MALOG). *Desestimación* 7
- 161/001446** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la información de instalaciones sensibles para la Seguridad Nacional obtenida de satélites cartográficos y accesible a través de fuentes abiertas o de acceso limitado. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 2

161/001506 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a desafectar, para la Defensa, los terrenos y edificios sin uso de la base militar EVA-4 o base del Pení de Roses (Girona), con el fin de ser destinados al Parque Natural de Cap de Creus. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 10

161/001515 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la necesidad de evaluar la participación española en la guerra, ocupación y reconstrucción de Iraq, así como las violaciones de derechos humanos en dicho país. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 10

Comisión de Cultura

161/000707 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia sobre la exportación de libros a Argentina. *Retirada así como enmienda formulada* 11

161/001337 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la fragata «Nuestra Señora de las Mercedes» hundida frente a las costas del Golfo de Cádiz en el año 1804. *Retirada* 12

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000111 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus tramos aragoneses 12

172/000112 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el respeto a los valores democráticos por parte del Gobierno en el proceso soberanista de Cataluña 13

172/000113 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos del Gobierno para acometer una reforma de la legislación que protege los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo 14

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000076 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inconsistencia de la política fiscal del Gobierno. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* 15

173/000077 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la Y vasca. *Texto de la moción así como enmienda formulada* 19
Aprobación con modificaciones 20

173/000078 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra. *Texto de la moción así como enmiendas formuladas* 21
Aprobación con modificaciones 25

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000002

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de enero de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Marta Luján Montserrat, a propuesta de la Excmo. Sra. doña Dolors Montserrat Montserrat, con efectos de 19 de abril de 2013 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Secretaria de la Vicepresidencia Tercera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000544

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para mantener el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 219, de 8 de febrero de 2013.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para mantener el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 2:

«2. El mantenimiento en la nueva Ley del nivel primario de servicios sociales como competencia de la Administración Local (la ayuda a domicilio, la promoción comunitaria, el apoyo psicosocial para su integración,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 4

la educación social para la convivencia familiar, etc.) en el sentido del artículo 25 de la actual Ley de Bases de Régimen Local, de “prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para mantener el Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales en corporaciones locales.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para mantener un sistema público de servicios sociales de nivel primario que permita atender a toda la ciudadanía. Para ello, el Gobierno repondrá los fondos del Plan Concertado como mínimo a los niveles de 2011 y asumirá un compromiso financiero estable para garantizar la viabilidad de los servicios sociales básicos. Asimismo, reconociendo el papel de las comunidades autónomas como principales sustentadoras del Estado del Bienestar, el Gobierno deberá flexibilizar el objetivo de déficit de las mismas de tal forma que sea equivalente a una tercera parte del objetivo de déficit del total de las administraciones públicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000609

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación, en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Lectura, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 19 de abril de 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del GP Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Lectura para su debate en Pleno.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración y coordinación con las administraciones educativas y culturales de las comunidades autónomas y sin menoscabo de nuevos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 5

participantes, elabore un Plan Integral de Fomento de la Lectura como herramienta de acceso a la cultura, al conocimiento y a la participación, en el contexto de la sociedad de la información.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Lectura del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

Al punto único.

De adición.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados acuerda la creación de un grupo de trabajo con representación de todos los grupos de la Cámara destinado al estudio y análisis de la práctica de la lectura en el Estado español, y a la realización de propuestas y creación de un programa de acción destinado al fomento de la lectura, introduciendo mecanismos que garanticen el acceso a la lectura de todos los ciudadanos.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Lectura.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las administraciones educativas y culturales y junto con la incorporación de nuevos participantes públicos y privados, elabore un Plan Integral de Fomento de la Lectura como herramienta de acceso a la cultura, al conocimiento y a la participación, en el contexto de la sociedad de la información. Ello requerirá la incorporación de los recursos presupuestarios correspondientes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Lectura.

Enmienda

De adición.

De dos apartados con los números 2 y 3 (nuevos):

«2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprovechar la experiencia y seguir las recomendaciones de los planes ya realizados, además de garantizar una adecuada financiación en coordinación con las comunidades autónomas, estableciendo un mecanismo de evaluación del cumplimiento de tareas y objetivos alcanzados por el citado plan, en el que se contemplará, de forma específica, el fomento de la lectura para las personas con necesidades especiales.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para aplicar el tipo superreducido del IVA a los libros electrónicos, tal y como sucede con los libros impresos en papel.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000609

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la elaboración de un Plan Integral de Fomento de la Lectura, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 19 de abril de 2013, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración y coordinación con las administraciones educativas y culturales de las comunidades autónomas, y junto con la incorporación de nuevos participantes públicos y privados, elabore un Plan Integral de Fomento de la Lectura como herramienta de acceso a la cultura, al conocimiento y a la participación, en el contexto de la sociedad de la información. A tal efecto:

1. Aprovechará la experiencia y seguirá las recomendaciones de los planes ya realizados, además de garantizar una adecuada financiación contando con la disponibilidad presupuestaria, estableciendo un mecanismo de evaluación del cumplimiento de tareas y objetivos alcanzados por el citado plan, en el que se contemplará, de forma específica, el fomento de la lectura para las personas con necesidades especiales.

2. Realizará las gestiones necesarias ante las distintas instituciones europeas para que se proceda a la modificación de las Directivas del sistema común del IVA, con el objeto de que se permita la aplicación del tipo de IVA del 4% a todos los libros electrónicos en cualquiera de las modalidades legales en las que estos puedan ser adquiridos, y, por lo tanto, se incluyan dichas modificaciones en el Anexo III de la Directiva 2006/112/CE del Consejo de 28 de noviembre de 2006, con el objetivo de que el Gobierno pueda realizar las modificaciones legales precisas para que, a la mayor celeridad posible, el IVA que se repercute a los libros electrónicos sea el mismo superreducido que se aplica a los libros en soporte físico.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 7

Comisión de Defensa

161/000583 y 161/001421

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 18 de abril de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre el mantenimiento del Centro de Formación de Tropa de Santa Ana en Cáceres (núm. expte. 161/000583), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012.

— Proposición no de Ley sobre la reorganización del Mando de Apoyo Logístico del Ejército (MALE), de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada (JAL) y del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire (MALOG) (núm. expte. 161/001421), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 5 de marzo de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001317

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 18 de abril de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la conservación y cesión de los terrenos y equipamiento que ocupaba la Fábrica de La Vega en Oviedo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 5 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la conservación y cesión de los terrenos y equipamiento que ocupaba la Fábrica de La Vega en Oviedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir, como punto 1 de la PNL, el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Defensa a:

1. Respetar los usos urbanísticos vigentes en el terreno de la Fábrica de Armas de La Vega en Oviedo, de conformidad con lo previsto en el artículo 72.3 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 8

del territorio y urbanismo del Principado de Asturias, así como en el artículo 207 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 abril de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Popular Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la conservación y cesión de los terrenos y equipamiento que ocupaba la Fábrica de La Vega en Oviedo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que urja a la empresa General Dynamics-Santa Bárbara Sistemas a la realización de una nueva y urgente convocatoria de las federaciones estatales de los sindicatos más representativos, para negociar medidas que posibiliten un adecuado tratamiento, no traumático, de los trabajadores que pudieran resultar excedentes en el proceso de reestructuración de la empresa.

2. Que establezca con el Grupo Santa Bárbara Sistemas un plazo suficiente para permitir la búsqueda de una nueva empresa que garantice la continuidad de la actividad y el empleo en la fábrica de A Coruña.

3. Que agilice la tramitación de los Programas de armamento relacionados con los vehículos 8x8 y los Pizarros, para posibilitar un aumento de la carga de trabajo en el sector industrial armamentístico.

4. Que negocie con el Ayuntamiento de Oviedo y la Comunidad Autónoma asturiana, la cesión de los terrenos que ocupó la fábrica de armas de La Vega, respetando las competencias autonómicas y locales en la definición del régimen de usos de dicho suelo, con objeto de prevenir presiones especulativas y que, en ningún caso, dichos terrenos se vendan a empresas o personas privadas.»

Palacio del Congreso, 17 de abril de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001446

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 18 de abril de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la información de instalaciones sensibles para la Seguridad Nacional obtenida de satélites cartográficos y accesible a través de fuentes abiertas o de acceso limitado presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre los efectos, como fuente de información abierta, de los sistemas de cartografiado disponibles a través de los medios telemáticos. Este estudio también analizará el grado de información que se puede obtener, a través de estos medios, sobre instalaciones de interés para la Seguridad Nacional y las infraestructuras críticas.

2. Dotar a los departamentos y organismos responsables de la seguridad de las instalaciones de interés para la Seguridad Nacional de los recursos necesarios para mantener un catálogo actualizado de las mismas; elaborar y actualizar los planes de seguridad de estas instalaciones, y para que dispongan de los medios y capacidades necesarias para su implementación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 9

3. Dotar al Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) de los medios y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones y para la actualización constante de la información del Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas.

4. Tomar las medidas oportunas, incluyendo la promoción de acuerdos bilaterales o a través de Organizaciones Internacionales, así como con empresas civiles nacionales o internacionales, para limitar los daños potenciales a la Seguridad Nacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la información de instalaciones sensibles para la Seguridad Nacional obtenida de satélites cartográficos y accesible a través de fuentes abiertas o de acceso limitado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio sobre los efectos, como fuente de información abierta, de los sistemas de cartografiado disponibles a través de los medios telemáticos. Este estudio también analizará el grado de información que se puede obtener, a través de estos medios, sobre instalaciones de interés para la Seguridad Nacional y las infraestructuras críticas.

Para la elaboración de este estudio se contará con la participación de los distintos organismos de la Administración General del Estado con competencias en materia de seguridad, infraestructuras críticas, cartografía y redes de información, y de las entidades y colegios profesionales del ámbito de la geografía y la cartografía.

Una vez concluido, el estudio será remitido al Congreso para presentar y debatir sus conclusiones y recomendaciones, abriendo la posibilidad de que los grupos parlamentarios realicen aportaciones al mismo.

2. Dotar a los departamentos y organismos responsables de la seguridad de las instalaciones de interés para la Seguridad Nacional de los recursos necesarios para mantener un catálogo actualizado de las mismas; elaborar y/o actualizar los planes de seguridad de estas instalaciones, y para que dispongan de los medios y capacidades necesarias para su implementación.

3. Proporcionar los recursos necesarios para la ejecución del Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas, para la actualización del Catálogo Nacional de Infraestructuras Estratégicas y para el funcionamiento del Centro Nacional para la Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 10

161/001506

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 18 de abril de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a desafectar, para la Defensa, los terrenos y edificios sin uso de la base militar EVA-4 o base del Pení de Roses (Girona), con el fin de ser destinados al Parque Natural de Cap de Creus, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 8 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el momento oportuno, estudie la viabilidad de que los edificios y los terrenos desafectados para la defensa de la base militar EVA-4 del Pení de Roses (Girona) se pongan al servicio del Parque Natural del Cap de Creus. En todo caso, el procedimiento estaría en consonancia con las disposiciones generales para la enajenación de los bienes inmuebles recogidas en el Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán, para desafectar, para la defensa, los terrenos y edificios sin uso de la base militar EVA-4 o base del Pení de Roses (Girona), con el fin de ser destinados al Parque Natural de Cap de Creus.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el momento oportuno, estudie la viabilidad de que los edificios y los terrenos desafectados para la defensa de la base militar EVA-4 del Pení de Roses (Girona) se pongan al servicio del Parque Natural del Cap de Creus. En todo caso, el procedimiento estaría en consonancia con las disposiciones generales para la enajenación de los bienes inmuebles recogidas en el Real Decreto 1286/2010, de 15 de octubre.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001515

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 18 de abril de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la necesidad de evaluar la participación española en la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 11

guerra, ocupación y reconstrucción de Iraq, así como las violaciones de derechos humanos en dicho país, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 8 de abril de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender, ante todas las instancias internacionales oportunas, la necesidad de garantizar los derechos humanos en el Estado de Iraq, así como la necesidad de investigar y reparar los casos en que han sido violados, especialmente por parte de las fuerzas gubernamentales y de las fuerzas ocupantes.
2. Realizar todas las acciones internacionales oportunas para exigir la abolición de la pena de muerte en Iraq.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí (ERC-RCat-CatSí), al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la necesidad de evaluar la participación española en la guerra, ocupación y reconstrucción de Iraq, así como las violaciones de derechos humanos en el país.

Enmienda

De modificación.

Se añade un nuevo párrafo al punto 3, con el siguiente redactado:

«3. Encargar, de manera inmediata, una investigación exhaustiva e imparcial por parte de la justicia civil ordinaria sobre la supuesta violación de derechos humanos cometida contra un prisionero iraquí por parte de soldados españoles, que se ha hecho pública en un vídeo. Y en caso de que existiesen pruebas admisibles y suficientes contra las personas sospechosas de responsabilidad penal individual, dar las órdenes oportunas para su procesamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2013.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Cultura

161/000707

Mediante escrito de fecha 22 de abril de 2013 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia la Proposición no de Ley sobre la exportación de libros a Argentina, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 12

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la exportación de libros a Argentina.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trabajar con las entidades pertinentes para la consecución efectiva de la libre circulación del libro en el espacio iberoamericano, especialmente en Argentina, removiendo los obstáculos que pudieran darse en la importación de libros de editoriales españolas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001337

Mediante escrito de fecha 24 de abril de 2013 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley relativa a la fragata «Nuestra Señora de las Mercedes» hundida frente a la costa del Golfo de Cádiz en el año 1804, publicada en el «BOGC. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000111

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus tramos aragoneses, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, a instancia del Diputado don Chesús Yuste Cabello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus tramos aragoneses.

Exposición de motivos

La diversidad de respuestas formuladas por los responsables del Gobierno con respecto al criterio a seguir en los procesos de desdoblamiento de las carreteras dependientes del Ministerio de Fomento, que discurren de forma paralela a autopistas de peaje, concretamente los tramos aragoneses de la N-II entre Pina y Fraga y de la N-232 entre Mallén y Figueruelas, ha creado una creciente indignación entre los usuarios y las diversas administraciones de los territorios por los que discurren estos trazados, incluido el propio Gobierno de Aragón.

El pasado 5 de octubre de 2012, el Secretario de Estado de Infraestructuras, señor Catalá, afirmó en la Comisión de Fomento: «Es un tanto complicado sostener que todos los tramos de carreteras nacionales que transcurren en paralelo con autopistas de peaje deban ser desdoblados». Tal declaración provocó las críticas de todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y del propio Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, así como una matización posterior desde el propio Ministerio de Fomento.

No obstante, el pasado 20 de febrero de 2013, durante la celebración del Debate de Política General sobre el «Estado de la Nación», el propio Presidente del Gobierno respondió, al ser cuestionado por los desdoblamientos pendientes en Aragón: «En relación con las demandas de carreteras, no se desdoblán, ya que existen en paralelo autopistas de Peaje». Afirmación que fue matizada posteriormente por fuentes del Ministerio de Fomento, pero que ha vuelto a generar confusión sobre los verdaderos planes del Gobierno con respecto a estas infraestructuras, que son reclamadas, de manera unánime, por las instituciones y la sociedad aragonesas.

Con la intención de esclarecer definitivamente las clamorosas contradicciones de los máximos responsables del Gobierno en esta materia y, por supuesto, de impulsar compromisos que aceleren las inversiones precisas para completar estos tramos sin desdoblar, los de mayor siniestralidad de las carreteras aragonesas, que ya suman doscientos muertos en diez años, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus tramos aragoneses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Chesús Yuste Cabello**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

172/000112

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el respeto a los valores democráticos por parte del Gobierno en el proceso soberanista de Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Alfred Bosch i Pascual, de Esquerra Republicana-Catalunya-Sí, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre el respeto a los valores democráticos por parte del Gobierno español en el proceso soberanista de Catalunya, para su debate en Pleno.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 14

Exposición de motivos

El pacto de gobernabilidad firmado en Catalunya por ERC y CiU contempla la realización de un referéndum del pueblo catalán para decidir libremente su futuro.

Ante la perspectiva cercana de la realización de este referéndum, el Gobierno y el Parlamento español deben proveer una respuesta democrática para reconocer la voluntad del pueblo de Catalunya de ejercer su derecho a decidir.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación sobre el respeto a los valores democráticos por parte del Gobierno español en el proceso soberanista de Catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000113

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos del Gobierno para acometer una reforma de la legislación que protege los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre los motivos del Gobierno para acometer una reforma de la legislación que protege los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo.

Ya en el año 1995, Naciones Unidas declaró que los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad y su salud sexual y reproductiva, recomendando a los gobiernos que legislasen en esta materia para asegurar estos derechos y su debida protección.

Este derecho se recoge en nuestra legislación en la vigente Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Contamos, por tanto, en España con una legislación que, tras más de tres décadas de democracia española, recoge la evolución y avances que, en las sociedades avanzadas, debe prestar el Estado en materia de salud, reconocimiento de los derechos de las mujeres, legislación de protección social y de reducción de riesgos para las personas. La legislación que despenaliza el aborto en España y protege el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad, se enmarca en una estrategia integral de educación en materia de salud sexual y reproductiva con el fin de prevenir de manera más efectiva, especialmente en las personas más jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados y, por tanto, el número de abortos.

Es, por otra parte, una normativa incorporada a nuestro sistema jurídico, que ha sido elaborada, debatida y aprobada desde el consenso con la gran mayoría de los grupos políticos con representación parlamentaria y que ha contado con el aval de las altas instituciones jurídicas y consultivas de nuestro país, así como de las distintas organizaciones y personas expertas con experiencia acreditada en esta materia. Se trata de una legislación equiparable a la de los países de nuestro entorno y fundamentada en las conclusiones y recomendaciones de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud, del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 15

En este sentido, el retroceso normativo, social e ideológico que supone la propuesta anunciada por el Gobierno, accediendo a unas presiones que proceden básicamente de la jerarquía eclesiástica y que interfiere, además, en el desarrollo y alcance de las libertades ideológica y religiosa que reconoce nuestro sistema constitucional, volvería a situar a las mujeres españolas en la clandestinidad, amenaza su derecho a elegir libremente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad y maternidad, y afecta a la garantía en el acceso a las correspondientes prestaciones sanitarias y la seguridad jurídica de los profesionales de nuestro sistema público de salud.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente interpelación urgente a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, sobre los motivos del Gobierno para acometer una reforma de la legislación actual, que protege los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIAS DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000076

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inconsistencia de la política fiscal del Gobierno, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista se dirige a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la inconsistencia de la política fiscal del Gobierno.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a repartir mejor los costes de salida de la crisis a través de una reforma fiscal ambiciosa que aumente las bases impositivas, basada en los principios de progresividad, capacidad económica y suficiencia, y convergente con los sistemas fiscales más avanzados del mundo. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:

1. Luchar decididamente contra el fraude y la elusión fiscal, poniendo fin a los paraísos fiscales y jurisdicciones no cooperativas.

a) En el ámbito de la Unión Europea:

I. Solicitar la revocación de las licencias bancarias de las instituciones financieras que favorezcan activamente el fraude fiscal o que se nieguen a colaborar con las autoridades tributarias.

II. Demandar a los Estados miembros que eliminen de su legislación nacional todos los obstáculos que dificultan la cooperación y los intercambios de información fiscal con las instituciones de la Unión Europea.

III. Acordar una base imponible consolidada común del Impuesto de Sociedades que evite las distorsiones e ineficiencias actualmente existentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 16

b) A nivel nacional:

I. Incrementar sustancialmente los recursos destinados a la Agencia Tributaria hasta equipararnos a la media de los países europeos, así como desarrollar medidas normativas, tanto en el ámbito de la legislación nacional como a nivel internacional, para evitar que la ingeniería fiscal siga haciendo uso de las trampas legales para evadir y eludir el pago de impuestos.

II. Reforzar la independencia de la Agencia Tributaria de modo que el Director/a sea nombrado/a por el Congreso de los Diputados y por un plazo de seis años, a la vez que se ha de priorizar la especialización en la investigación y la lucha contra el fraude fiscal y el gran fraude internacional, incluyendo la de jueces, fiscales y la policía judicial.

2. Con el fin de mejorar la equidad, se integrará en una figura tributaria única la valoración del patrimonio, de forma homogénea y sin excepciones, con la tributación de la renta, corrigiendo las dobles tributaciones que pudiesen generarse. Se trata de valorar la capacidad económica derivada del patrimonio independientemente de su instrumentación financiera, con un esquema inspirado en el sistema actualmente vigente en Holanda.

3. Avanzar hacia una equiparación de la tributación de las rentas del capital con las rentas del trabajo, evitando el gravamen excesivo de estas últimas.

4. Limitar o eliminar la mayor parte de las deducciones fiscales que se demuestran claramente ineficaces y regresivas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades, que discriminan a las PYMES en favor de las grandes empresas, como en el IRPF, que benefician a los contribuyentes de mayor capacidad económica.

5. Mientras se acomete una reforma integral del Impuesto sobre Sociedades, se introduciría una tributación mínima para las grandes empresas de modo que contribuyan a recuperar la recaudación de este tributo y a estabilizarla en el tiempo.

6. Revisar, en profundidad, el régimen de estimación objetiva en materia de actividades económicas, tanto en materia de IRPF como de IVA, evitando su utilización fraudulenta para reducir la contribución fiscal y las obligaciones de los empleadores.

7. En el IVA deben revisarse, en el marco de la normativa comunitaria, las exenciones del IVA actualmente reconocidas a todas las actividades de la sanidad y educación privadas, así como revisar el tipo impositivo que se aplica a cada tipo de bien y servicio. En particular, volver al tipo reducido de cultura y rebajar la tributación de los productos higiénicos de primera necesidad (higiene íntima, pañales, etc.).

8. Reforzar la contribución del sector financiero a la sostenibilidad de las cuentas públicas mediante las siguientes medidas:

a) Creación de un nuevo impuesto que grave el pasivo de las entidades, neto de capital y depósitos, para desincentivar la financiación bancaria vía deuda.

b) Impuesto sobre las Actividades Financieras que grave los salarios variables y los beneficios «extraordinarios» de las entidades financieras.

c) Apoyo a la tasa de transacciones financieras internacionales y su extensión a toda la Unión Europea.

9. Recuperar el gravamen efectivo en imposición sobre sucesiones y donaciones, estableciendo un tipo mínimo homogéneo.

10. Aproximar nuestra imposición medioambiental a la media europea, para que los impuestos, además de para recaudar, sirvan para combatir el cambio climático.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**María Soraya Rodríguez Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la inconsistencia de la política fiscal del Gobierno.

Enmienda

Al apartado 1

De modificación.

El punto ii de la letra a) del apartado 1 queda redactado en los siguientes términos:

«ii. Demandar a los Estados miembros que eliminen de su legislación nacional todos los obstáculos que dificultan la cooperación y los intercambios automáticos de información fiscal entre los países y con las instituciones de la Unión Europea.»

Motivación.

El actual intercambio de información bajo petición es ineficiente y lento. El Consejo de Ministros anunció, el pasado viernes, que España se adhería a un protocolo de intercambios automáticos de información fiscal, junto con otros cuatro países.

Enmienda

Al apartado 1

De modificación.

El punto iii de la letra a) del apartado 1 queda redactado en los siguientes términos:

«iii. Acordar una base imponible consolidada común, una armonización de los tipos impositivos y unos límites máximos a las bonificaciones y deducciones del Impuesto de Sociedades que eviten las distorsiones e ineficiencias actualmente existentes.»

Motivación.

Una vez que el resultado contable se ajusta a las Normas Internacionales de Contabilidad, no es suficiente con establecer una base imponible común. Se requiere avanzar en la armonización del Impuesto de Sociedades en sus elementos fundamentales para evitar que exista una tributación efectiva muy inferior en algunos países que origine una deslocalización de beneficios y una competencia fiscal entre Estados.

Enmienda

Al apartado 1

De modificación.

El punto i de la letra b) del apartado 1 queda redactado en los siguientes términos:

«i. Incrementar sustancialmente los recursos destinados a la Agencia Tributaria hasta equipararnos a la media de los países europeos, aumentar de forma generalizada las funciones, competencias y responsabilidades de los puestos de trabajo que ocupan sus empleados, y desarrollar medidas normativas, tanto en el ámbito de la legislación nacional como a nivel internacional, para evitar que la ingeniería fiscal siga haciendo uso de las trampas legales para evadir y eludir el pago de impuestos.»

Motivación.

En un momento de fuerte ajuste en el gasto público parece más recomendable que se reconozca y aumente la capacidad de la plantilla, especialmente de los 6.500 técnicos de Hacienda destinados en la AEAT, mientras se van culminando los sucesivos procesos selectivos para aumentar los recursos personales, manteniendo unas competencias limitadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 18

En este sentido cabe recordar que unos 2.000 técnicos de la Inspección (antiguos subinspectores) tienen limitada su competencia en actuaciones de alcance general, según categorías profesionales, hasta un máximo de entre 3 y 4 millones de euros de facturación anual. La Ley del Impuesto de Sociedades considera «empresas de reducida dimensión» a las que facturan hasta 10 millones y el Ministro Montoro anunció en 2012 que pretendía elevarlo hasta los 12 millones (el umbral recomendado por la Unión Europea para definir a la pequeña empresa). Frente a esta absurda limitación, apenas 440 inspectores destinados en equipos de inspección (descontadas las jefaturas, coordinaciones y otros puestos no ejecutivos) acaparan «todas» las competencias para luchar contra el fraude fiscal del resto de pequeñas, de las medianas y grandes empresas.

Enmienda

Al apartado 2

De modificación.

El apartado 2 queda redactado en los siguientes términos:

«2. Crear un impuesto sobre la riqueza con mínimos exentos similares a los vigentes en el actual Impuesto sobre Patrimonio y tipos efectivos superiores para mejorar la progresividad, incorporando fórmulas para evitar la interposición de sociedades con las que las grandes fortunas puedan eludir la tributación.»

Motivación.

No parece acertado integrar en un único tributo al IRPF, que grava la obtención de renta, y al Impuesto sobre el Patrimonio, que grava la posesión de un patrimonio. Sí sería conveniente crear un impuesto sobre la riqueza de naturaleza similar al de patrimonio, pero superando sus actuales disfunciones.

Enmienda

Al apartado 3

De modificación.

El apartado 3 queda redactado en los siguientes términos:

«3. Avanzar hacia una equiparación de la tributación de las rentas del capital con la renta general para mejorar la suficiencia, equidad y progresividad del sistema tributarlo.»

Motivación.

La renta general (básicamente rendimientos del trabajo, de autónomos y de arrendamientos) está gravada en el IRPF a los tipos de la escala progresiva, y de lo que se trata es de aumentar la tributación de los rendimientos del capital, no de reducir, con carácter general, la de los rendimientos del trabajo, para recaudar más de forma más justa.

Enmienda

Al apartado 8

De modificación.

La letra c) del apartado 8 queda redactada en los siguientes términos:

«c) Aprobación, por parte de España, del impuesto sobre las transacciones financieras y apoyar su extensión a toda la Unión Europea.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 19

Motivación.

El impuesto no debe limitarse a gravar las operaciones financieras internacionales, sino que debe gravar las nacionales, tal y como ha hecho Francia. España se adhirió al Mecanismo de Cooperación Reforzada, junto con una docena de países de la Unión Europea, para implantar este tributo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

173/000077

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la Y vasca y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la «Y vasca».

Nuestro Grupo Parlamentario y el Gobierno del Estado español coinciden en que la Y vasca es una infraestructura clave. Lo es a nivel autonómico, ya que va a unir entre sí por alta velocidad a las tres capitales de Euskadi, a nivel del Estado, y lo es también a nivel europeo porque la Y vasca es una infraestructura estratégica para la conexión con Europa, ya que forma parte de los principales corredores ferroviarios.

Dicho lo anterior, el Grupo Vasco considera que es preciso adoptar las medidas necesarias que permitan definir un nuevo modelo de ejecución y financiación de la alta velocidad de Euskadi e impulsar la creación de las Comisiones Interinstitucionales que avancen en los proyectos de acceso a las tres capitales vascas.

En este sentido es necesario arbitrar nuevos mecanismos que permitan fijar y garantizar la fecha efectiva de puesta en marcha de la Y vasca. Por todo lo anterior presentamos la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retomar la fórmula de colaboración interinstitucional para el desarrollo de los proyectos y obras de la llegada de la Alta Velocidad a Donostia y a Bilbao, mediante la constitución de sendas Comisiones Interinstitucionales.

Estas Comisiones estarán integradas por representantes del Ministerio de Fomento, ADIF, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de los respectivos Territorios Históricos y los Ayuntamientos de cada ciudad.

Corresponderá a estas la coordinación y seguimiento del desarrollo de la «Y vasca», en lo que respecta a su conexión con las estaciones de Bilbao y Donostia.

2. Ampliar, en Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma del País Vasco y el ADIF para la construcción de la nueva red ferroviaria para el País Vasco, suscrito el 24 de abril del 2006 y actualmente en vigor, haciendo la encomienda extensiva a los siguientes tramos que aún no han sido licitados:

— Nudo de Mondragón-Elorrio-Bergara:

Tramos:

Mondragón-Bergara, Sector Kobate.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 20

Mondragón-Bergara, Sector Zumelegi.
Mondragón-Bergara, Sector Angiozar.
Elorrio-Bergara.
Elorrio-Elorrio.

— Accesos a ciudades:

Acceso a Donostia.
Acceso a Estación Abando, Bilbao.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la Y vasca.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar la colaboración con las administraciones e instituciones implicadas, para continuar trabajando junto a ellas en las soluciones sostenibles, tanto técnica como económicamente necesarias para la llegada del AVE a las ciudades vascas.
2. Continuar trabajando en la ejecución de la Y vasca en el marco de colaboración existente con el Gobierno Vasco y el Estado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz de Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000077

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre intenciones y planes del Gobierno para la ejecución y finalización de la Y vasca, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retomar la fórmula de colaboración interinstitucional para el desarrollo de los proyectos y obras de la llegada de la Alta Velocidad a Donostia y a Bilbao, mediante la constitución de sendas Comisiones Interinstitucionales.

Estas Comisiones de coordinación y seguimiento estarán integradas por representantes del Ministerio de Fomento, ADIF, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales de los respectivos Territorios Históricos y de los Ayuntamientos de cada ciudad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 21

2. Que proceda a estudiar conjuntamente con el Gobierno Vasco la posible ampliación del «Convenio de colaboración entre la Administración del Estado, la Comunidad del País Vasco y el ADIF para la construcción de la nueva red ferroviaria del País Vasco», suscrito el 24 de abril de 2006 y actualmente en vigor, que permita hacer extensivas la encomienda a los tramos que por acuerdo conjunto sean determinados.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000078

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra, para debatir en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El agua es un elemento estratégico para nuestro desarrollo actual y futuro, por lo que constituye un ámbito de gran importancia en la gestión pública local, nacional e internacional.

La planificación, la utilización y la salvaguarda de los recursos hídricos se identifican como una de las oportunidades y necesidades que España debe implementar; y, en este sentido, se aprobó la Directiva Marco del Agua en sede comunitaria.

En Navarra, las políticas del agua se han caracterizado por la toma temprana de decisiones relativas a las directrices, gestión y marco legal, que se han mantenido en el tiempo con independencia de los distintos gobiernos; la existencia de planes directores para las diferentes políticas con planificación a medio y largo plazo; la colaboración interadministrativa con el Gobierno central y las entidades locales; la existencia de una estrategia para la gestión y uso sostenible del agua en Navarra, así como por la adopción de soluciones innovadoras. Así, para el desarrollo de estas políticas de planificación existen algunas obras cuya culminación es absolutamente necesaria, como son los diques de cola del Embalse de Itoiz y la construcción del Canal de Navarra, además de la fijación de fechas concretas y presupuesto para los ejercicios futuros.

Abundando en la correcta valoración del factor agua, también la Comunidad Foral ha tenido especial sensibilidad en mantener el buen estado de las aguas que discurren por nuestro territorio a través del desarrollo de actuaciones como el Plan director de saneamiento de los ríos dirigido a la depuración de las aguas residuales y la construcción de depuradoras biológicas.

Al respecto resulta imprescindible tener en cuenta que este año 2013, en la Comunidad Foral de Navarra, en la misma línea de lo ocurrido en otros territorios de España, hemos sufrido el embate de la concentración de precipitaciones y la ocurrencia de deshielos rápidos. Ello ha generado inundaciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 22

importantes acompañadas de roturas de diques a finales del mes de enero y en segunda instancia a finales de marzo, coincidiendo con el periodo de Semana Santa.

Como en situaciones similares anteriores, resulta fundamental el papel de la Confederación Hidrográfica del Ebro para desarrollar, junto al Gobierno de Navarra, las actuaciones necesarias para apoyar a las entidades y a los agricultores afectados, así como para la reparación de los diques, evitando así las posibles inundaciones futuras.

Por todo ello, se plantea la presente Moción, en los términos siguientes:

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de alcanzar un gran acuerdo nacional para lograr una gestión integral y eficiente del agua, como recurso vital para el desarrollo sostenible y el progreso de la economía y la industria españolas, con respeto al medio ambiente.

2. El Congreso de los Diputados reitera la utilidad de una colaboración activa de todas las administraciones competentes, en la defensa, impulso y ejecución de inversiones e infraestructuras útiles que permita un aprovechamiento del agua racional, eficiente y respetuoso con el medio ambiente, garantizando, a través del incremento de la disponibilidad del recurso y en un entorno de solidaridad interterritorial, la suficiencia hídrica necesaria para cubrir las necesidades actuales y futuras de este recurso.

3. El Congreso de los Diputados reitera la necesidad de promover soluciones satisfactorias que permitan evitar que se repitan las situaciones vividas en los últimos meses, entre otras, en la Comunidad Foral de Navarra.

Con este objetivo, y en especial, se insta al Gobierno a:

3.1 En su esfuerzo en pro de la continuidad del Proyecto Itoiz-Canal de Navarra, tanto para la ampliación de la primera fase como para la segunda, tanto en términos económicos, como de eficiencia y agilidad administrativa.

3.2 Agilizar las obras de recrecimiento del Embalse de Yesa, entre otras razones de urgencia, por su efecto positivo para minimizar futuras inundaciones en la Comunidad Foral de Navarra.

3.3 Dotar la consignación presupuestaria para financiar los proyectos y obras de ejecución correspondientes de los diques de cola del Embalse de Itoiz en Nagore.

4. En relación a los numerosos daños provocados en la Comunidad Foral de Navarra por las sucesivas inundaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

4.1 Acordar un sistema extraordinario y urgente de ayudas, a través del Ministerio del Interior y del MAGRAMA, para atender a las localidades afectadas por las inundaciones de 2013, tal y como se habilitó para paliar los daños de las inundaciones de 2012.

4.2 Habilitar una partida económica a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro con la que asumir la reparación de las infraestructuras dañadas en Navarra como consecuencia de las inundaciones registradas en los últimos meses.

4.3 Facilitar a través de la CHE, respecto a los trabajos de limpieza y dragados en zonas puntuales del cauce de los ríos, la concreción de los lugares y el calendario de reparación en que se acometerán, así como facilitar y autorizar, desde el punto de vista medioambiental, las actuaciones que se consideren necesarias para ello.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2013.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.—**Enrique Álvarez Sostres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Izquierda Plural presenta las siguientes enmiendas a la Moción del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Salvador Armendáriz), sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 23

Enmienda

De sustitución.

De los puntos 1, 2 y 3 por un único punto, quedaría redactado como sigue:

«1. Modificar el Texto Refundido de la Ley de Aguas y la planificación hidrológica nacional a la Nueva Cultura del Agua, para aplicar decididamente la Nueva Cultura del Agua basada en los principios de subsidiariedad y sostenibilidad ambiental, social y económica.

Esto implica articular los usos y las infraestructuras en torno a los objetivos del ahorro y la reducción del consumo, la reutilización y la eficiencia en la distribución, así como la recuperación de acuíferos para incrementar la disponibilidad del recurso. Para ello, se establecerá un amplio diálogo con los representantes de organizaciones sociales, ecologistas, empresariales, sindicales, académicos y con las comunidades autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.—**Joan Coscubiela Conesa**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Salvador Armendáriz), sobre la política del Gobierno en Madeira de gestión de agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de alcanzar un gran acuerdo nacional para lograr una gestión integral y eficiente del agua como recurso vital para el desarrollo sostenible y el progreso de la economía y la industria españolas, aunando abastecimiento, saneamiento, depuración y reutilización de las aguas. El Acuerdo se procurará con las administraciones competentes, los grupos políticos y los agentes económicos y sociales, e integrará, con pleno respeto al medio ambiente, los objetivos de transparencia, información y participación y las prescripciones científicas recomendadas en los estudios de cambio climático, impidiendo todas aquellas medidas adoptadas que, de facto, suponen una privatización y mercantilización del agua.»

2. (Redacción del segundo punto de la moción.)

«3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a extender, para los afectados por las últimas inundaciones desbordamientos, las ayudas, subvenciones beneficios y demás medidas previstas en la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas.»

«4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a arbitrar los medios que sean necesarios para la optimización de los procedimientos de coordinación entre la Administración General del Estado y el resto de las administraciones públicas que puedan actuar en la mejora de la prevención de inundaciones, en cualesquiera de las confederaciones hidrográficas que se hallan en riesgo, de modo que se minimicen los tiempos de reacción en caso de necesidad urgente.»

5. (Redacción del tercer punto de la moción.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 24

6. En relación a los numerosos daños provocados en la Comunidad Foral de Navarra y La Rioja por las sucesivas inundaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Habilitar, dentro de las ayudas mencionadas en el punto tercero de esta Moción, partidas económicas a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) con la que asumir la reparación de las infraestructuras dañadas en Navarra (especialmente en los municipios de Berbinzana, Miranda de Arga, Falces, Peralta, Funes, Villafranca, Milagro, Castejón, Cadreita, Valtierra, Arguedas, Tudela, Fontellas, Ribaforada, Fustiñana, Cabanillas, Buñuel, Cortes), La Rioja en la margen derecha del río Ebro en el término municipal de Alfaro entre los municipios navarros de Castejón y Milagro, así como los municipios ribereños afectados en la provincia de Zaragoza en Aragón.

2. Facilitar, a través de la CHE, respecto a los trabajos de limpieza y dragados en zonas puntuales del cauce de los ríos, la concreción de los lugares y el calendario de reparación en que se acometerán, así como facilitar y autorizar, desde el punto de vista medioambiental, las actuaciones que se consideran necesarias para ello.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Salvador Armendáriz), sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de alcanzar un gran acuerdo nacional para lograr una gestión integral y eficiente del agua, como recurso vital para el desarrollo sostenible y el progreso de la economía y la industria españolas, con respeto al medio ambiente.

2. El Congreso de los Diputados reitera la utilidad de una colaboración activa de todas las administraciones competentes, en la defensa, el impulso y ejecución de inversiones e infraestructuras útiles que permita un aprovechamiento del agua racional, eficiente y respetuoso con el medio ambiente, garantizando, a través del incremento de la disponibilidad del recurso y en un entorno de solidaridad interterritorial, la suficiencia hídrica necesaria para cubrir las necesidades actuales y futuras de este recurso.

3. El Congreso de los Diputados reitera la necesidad de promover soluciones satisfactorias que permitan evitar que se repitan las situaciones vividas en los últimos meses en la Comunidad Foral de Navarra y en el resto de las comunidades autónomas que se han visto afectadas.

Con este objetivo, y en especial, se insta al Gobierno a:

3.1 Continuar en su esfuerzo en pro de la continuidad del Proyecto Itoiz-Canal de Navarra, tanto para la ampliación de la primera fase como para la segunda, tanto en términos económicos, como de eficiencia y agilidad administrativa.

3.2 Agilizar las obras de recrecimiento del Embalse de Yesa, entre otras razones de urgencia, por su efecto positivo para minimizar futuras inundaciones en la Comunidad Foral de Navarra.

3.3 Dotar de la consignación presupuestaria, cuando la situación económica lo permita, para financiar los proyectos y obras de ejecución correspondientes de los diques de cola del Embalse de Itoiz en Nagore.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 25

4. En relación a los numerosos daños provocados en la Comunidad Foral de Navarra y en el resto de comunidades autónomas afectadas por las recientes inundaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

4.1 Impulsar la actuación de los departamentos ministeriales competentes para adoptar las medidas necesarias para atender a las localidades afectadas por las inundaciones de 2013.

En particular, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, agilizará los procedimientos oportunos para que se efectúen con carácter inmediato las valoraciones de los daños susceptibles de ser resarcidos con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, y tramitará la concesión de las ayudas y subvenciones que procedan al amparo del real decreto citado.

4.2 Habilitar, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, una partida económica a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro y demás confederaciones hidrográficas afectadas, con la que asumir la reparación de las infraestructuras dañadas como consecuencia de las inundaciones registradas en los últimos meses.

4.3 Facilitar, a través de la Conferencia Hidrográfica del Ebro, con relación a los trabajos de limpieza y dragados en zonas puntuales del cauce de los ríos de su cuenca, la concreción de lugares y el calendario de reparación en que se acometerán, e igualmente facilitar y autorizar desde el punto de vista ambiental las actuaciones que se consideren necesarias para ello.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000078

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de gestión del agua, especialmente en cuanto a sus planes y compromisos referidos a la Comunidad Foral de Navarra, ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta la necesidad de alcanzar un gran acuerdo nacional para lograr una gestión integral y eficiente del agua, como recurso vital para el desarrollo sostenible y el progreso de la economía y la industria españolas, con respeto al medio ambiente.

2. El Congreso de los Diputados reitera la utilidad de una colaboración activa de todas las administraciones competentes, en la defensa, el impulso y ejecución de inversiones e infraestructuras útiles que permita un aprovechamiento del agua racional, eficiente y respetuoso con el medio ambiente, garantizando, a través del incremento de la disponibilidad del recurso y en un entorno de solidaridad interterritorial, la suficiencia hídrica necesaria para cubrir las necesidades actuales y futuras de este recurso.

3. El Congreso de los Diputados reitera la necesidad de promover soluciones satisfactorias que permitan evitar que se repitan las situaciones vividas en los últimos meses en la Comunidad Foral de Navarra y en el resto de las comunidades autónomas que se han visto afectadas.

Con este objetivo, y en especial, se insta al Gobierno a:

3.1 Continuar en su esfuerzo en pro de la continuidad del Proyecto Itoiz-Canal de Navarra, tanto para la ampliación de la primera fase como para la segunda, tanto en términos económicos, como de eficiencia y agilidad administrativa.

3.2 Agilizar las obras de recrecimiento del Embalse de Yesa, entre otras razones de urgencia, por su efecto positivo para minimizar futuras inundaciones en la Comunidad Foral de Navarra.

3.3 Dotar de la consignación presupuestaria, cuando la situación económica lo permita, para financiar los proyectos y obras de ejecución correspondientes de los diques de cola del Embalse de Itoiz en Nagore.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 263

29 de abril de 2013

Pág. 26

4. En relación a los numerosos daños provocados en la Comunidad Foral de Navarra y en el resto de comunidades autónomas afectadas por las recientes inundaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

4.1 Impulsar la actuación de los departamentos ministeriales competentes, para adoptar las medidas necesarias para atender a las localidades afectadas por las inundaciones de 2013.

En particular, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, agilizará los procedimientos oportunos para que se efectúen con carácter inmediato las valoraciones de los daños susceptibles de ser resarcidos con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, y tramitará la concesión de las ayudas y subvenciones que procedan al amparo del real decreto citado.

4.2 Habilitar, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, una partida económica a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro y demás confederaciones hidrográficas afectadas, con la que asumir la reparación de las infraestructuras dañadas como consecuencia de las inundaciones registradas en los últimos meses.

4.3 Facilitar, a través de la Conferencia Hidrográfica del Ebro, con relación a los trabajos de limpieza y dragados en zonas puntuales del cauce de los ríos de su cuenca, la concreción de lugares y el calendario de reparación en que se acometerán, e igualmente facilitar y autorizar, desde el punto de vista ambiental, las actuaciones que se consideren necesarias para ello.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

cve: BOCG-10-D-263